

GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL



"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

Resolución Gerencial Regional

N° 045 - 2024-GRAP/09/GRPPAT

Abancay, 2-2 JUL, 2024

VISTO:

El MEMORANDO N° 496-2024-GRAP/09/GRPPAT, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial mediante el cual autoriza la Modificación Presupuestaria de Tipo 004 Créditos y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 31953, se ha aprobado el Presupuesto del Sector Público, para el Año Fiscal 2024;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 494-2023-G.R.APURÍMAC/GR, de fecha 29 de diciembre del año 2023, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), correspondiente al Año Fiscal 2024 del Pliego: 442 Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, a Nivel Pliego y Específicas de Ingresos por Partidas y Egresos a Nivel de Unidades Ejecutoras, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto, Actividad/Acción de Inversión/Obra, Función, División Funcional, Grupo Funcional, Categoría del Gasto, Fuente de Financiamiento, conforme al reporte proporcionado por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, según numeral 47.1, Artículo 47° del Decreto Legislativo № 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto del Sector Público, establece que, son modificaciones presupuestarias en el nivel funcional y programático que se efectúan dentro del marco de Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para los productos y proyectos y que tiene implicancia en la estructura funcional y programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal;

Que, según numeral 47.2 Artículo 47° del Decreto Legislativo Nº 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto del Sector Público, establece que, las modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional y Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad. El Titular puede delegar dicha facultad de aprobación, a través de disposición expresa, la misma que debe ser publicada en el Diario Oficial El Peruano;

Que, mediante artículo primero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 097-2024-GR-APURIMAC/GR, se ratifica el Artículo 7° de la Resolución Ejecutiva Regional N° 415-2023-GR-APURIMAC/GR, se delega facultades a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial para la aprobación y/o formalización de modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y las que se emitan dentro del DL. N° 1440 que correspondan al pliego 442: Gobierno Regional de Apurímac, en el marco de la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal;

Que, mediante los OFICIOS N° 571-2024-DISA "VIRGEN DE COCHARCAS"-CH-DG/DIRESA/GRA " de la Unidad Ejecutora 404 Red de Salud Virgen de Cocharcas y el OFICIO N° 430-2024- JRAR-DG-RSC/DIRESA/AP de la Unidad Ejecutora 407 Red de Salud Cotabambas solicita asignación



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL



"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

presupuestal para cubrir los gastos de servicio de mantenimiento de vehículo, pago de psiquiatría de la unidad de hospitalización de salud mental y pago de seguro complementaria contra todo riesgo el pago del médico especialista de Ginecología, Anestesiólogo y Pediatría en las Unidades Ejecutoras 403 Hospital Sub Regional de Andahuaylas y 300 Educación Apurímac informan la disponibilidad presupuestal por el monto de S/ 123,000.00 soles en la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios en la Fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios;

Que, mediante el MEMORANDO Nº 496-2024-GRAP/09/GRPPAT la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial autoriza y dispone proceder con la modificación presupuestal de Tipo 004 (Créditos y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras) de las Unidades Ejecutoras 403 Hospital Sub Regional de Andahuaylas y 300 Educación Apurímac a las Unidades Ejecutoras 404 Red de Salud Virgen de Cocharcas y 407 Red de Salud de Cotabambas por el monto de S/ 123,000.00 soles, en la fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios;



Que, mediante Informe N° 2026-2024-GRAP/09.02/SG.PPTO, la Sub Gerencia de Presupuesto, alcanza el proyecto de Resolución Gerencial Regional de Modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático de Tipo 004 (Crédito y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras) de las Unidades Ejecutoras 403 Hospital Sub Regional de Andahuaylas y 300 Educación Apurímac, según el Cuadro Nº 02 del informe Nº 2004-2024-GRAP/09.02/SGPPTO, por el monto de CIENTO VEINTITRES MIL CON 00/100 SOLES (S/ 123,000.00), en la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios, en la fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios;



En uso de las facultades conferidas por la Ley № 27783 Ley de Bases de Descentralización, Ley № 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus Modificatorias Leyes № 27902 y 28013, Ley № 31953 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, D.L № 1440-Decreto Legislativo del Sistema Nacional del Presupuesto Público, Directiva № 0001-2024-EF/50.01, aprobada por la Resolución Directoral № 0009-2024-EF/50.01 Directiva para la Ejecución Presupuestaria;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1ª. Modificación presupuestaria en el nivel funcional programático

Autorizar una modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 442 Gobierno Regional del Departamento de Apurímac para el Año Fiscal 2024 hasta por el monto de CIENTO VEINTITRES MIL CON 00/100 SOLES (S/ 123,000.00), en la Fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios de acuerdo al siguiente detalle:

DE LAS		soles
UNIDAD EJECUTORA	: 300 - EDUCACION APURIMAC	23,000
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 9001 ACCIONES CENTRALES	23,000
PRODUCTO	: 3.999999 SIN PRODUCTOODUCTO	23,000
ACTIVIDAD	: 5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	23,000
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1 RECURSOS ORDINARIOS	23,000
CATEGORÍA DE GASTO	: 5 GASTOS CORRIENTES	23,000
GENERICA DE GASTO	: 2.3 BIENES Y SERVICIOS	23,000
	TOTAL UNIDAD EJECUTORA	23,000
UNIDAD EJECUTORA	: 403 - HOSPITAL SUB REGIONAL DE ANDAHUAYLAS	100,00
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 9001 ACCIONES CENTRALES	24,550
PRODUCTO	: 3.999999 SIN PRODUCTO	24,550



ACTIVIDAD

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL



"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Gobierno Regional Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

: 5.000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

de Apurimac

24,550

24,550

24,550 24,550

75,450

75,450 60,890 60,890 60,890 60,890

14,560 14,560 14,560 14,560

123,000

	CATEGORÍA DE GASTO	:	5 GASTOS CORRIENTES
	GENERICA DE GASTO	:	2.3 BIENES Y SERVICIOS
	CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO
			RESULTAN EN PRODUCTOS
	PRODUCTO	:	3.999999 SIN PRODUCTO
	ACTIVIDAD	:	5.000933 MANTENIMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS
	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 RECURSOS ORDINARIOS
	CATEGORÍA DE GASTO	:	5 GASTOS CORRIENTES
1	GENERICA DE GASTO	:	2.3 BIENES Y SERVICIOS
1			
	ACTIVIDAD		5.005467 MANTENIMIENTO PARA EQUIPAMIENTO E
1			INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA
	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		1 RECURSOS ORDINARIOS
	CATEGORÍA DE GASTO		5 GASTOS CORRIENTES
	GENERICA DE GASTO		2.3 BIENES Y SERVICIOS
			TOTAL UNIDAD EJECUTORA
			TOTAL ONIDAD ESECUTORA

: 1 RECURSOS ORDINARIOS



		TOTAL PLIEGO	150,000
			======
A LAS			soles
UNIDAD EJECUTORA	:	404 - RED DE SALUD VIRGEN DE COCHARCAS	100,000
CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	9001 ACCIONES CENTRALES	100,000
PRODUCTO	:	3.999999 SIN PRODUCTO	100,000
ACTIVIDAD	:	5.000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	100,000
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 RECURSOS ORDINARIOS	100,000
CATEGORÍA DE GASTO	:	5 GASTOS CORRIENTES	100,000
GENERICA DE GASTO	:	2.3 BIENES Y SERVICIOSIALES	100,000
		TOTAL UNIDAD EJECUTORA	100,000
			======
UNIDAD EJECUTORA	:	407- RED DE SALUD COTABAMBAS	23,000
CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	9001 ACCIONES CENTRALES	23,000
PRODUCTO	:	3.999999 SIN PRODUCTO	23,000
ACTIVIDAD	:	5.000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	23,000
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 RECURSOS ORDINARIOS	23,000
CATEGORÍA DE GASTO	:	5 GASTOS CORRIENTES	23,000
GENERICA DE GASTO	:	2.3 BIENES Y SERVICIOS	23,000
		TOTAL UNIDAD EJECUTORA	23,000
			======
		TOTAL PLIEGO	123,000
		.5	=====

Artículo 2º. Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras, respecto a las Habilitaciones o Anulaciones a efectuar dentro de cada una de ellas, a fin que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria".



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL



"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

Artículo 3º. Remisión

Planeamiento Presupuesto y

Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días calendario de aprobada, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas y al Titular del Pliego.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

JONAL 40 LANANCE

C.P.C. NICANOR QUISPE AMAO

GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y
ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

GR/PGM GRPPAT/NQA SGPPTO/AOS AP/GAV

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA Nº 0000000141

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO: 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC EJECUTORA: 300 REGION APURIMAC-EDUCACION APURIMAC [000753]

ESTADO

: APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----**FECHA**

: 22/07/2024

DOCUMENTO

: 237 / RGR 045-2024

Fecha: 24/07/2024

Hora: 11:39:29 Pag.: 1 de 1

MES

: JULIO

FECHA DE SOLICITUD : 22/07/2024

TIPO DE MODIFICACION : 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN

: ANULACION DE CREDITO A FAVOR DE LA RED COTABAMBAS SEGUN MEMORANDO Nº496-2024-GRAP/09/GRPPAT.

TIPO PROCEDENCIA :

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN I META RB CG TT G S(SGD ESP ESPD		ANULACIÓN	CREDITO
9001 ACCIONES CENTRALES			23,000	0
3999999 SIN PRODUCTO 5000003 GESTION	ADMINISTRATIVA		23,000 23,000	0
	S ORDINARIOS S Y SERVICIOS		23,000 23,000	0
		TOTAL	23,000	0



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA Nº 0000000212

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO: 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC

TIPO DE MODIFICACION: 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

EJECUTORA: 403 REGION APURIMAC-HOSPITAL SUBREGIONAL DE ANDAHUAYLAS [001038]

ESTADO

: APROBADO

Fecha: 24/07/2024

Hora: 11:41:09 Pag.: 1 de 1

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA

: 22/07/2024

DOCUMENTO

: 237 / RGR 045-2024

FECHA DE SOLICITUD : 22/07/2024

MES

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS JUSTIFICACIÓN

:JULIO

: MODIFICACION TIPO 4 SEGUN MEMO 496-2024-GRAP/09-GRPAT Y OFICIO 799-2024-DE-HSRA APERTURA CAS MEDICO ESPECIALISTA

TIPO PROCEDENCIA :

PRG PROD/PR META RB	RY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF CG TT G SG SGD ESP ESPD		ANULACIÓN	CREDITO
0001 ACCION	IES CENTRALES		24,550	0
3999999	SIN PRODUCTO		24,550	0
	5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO		24,550	0
00	RECURSOS ORDINARIOS		24,550	0
	5 2.3 BIENES Y SERVICIOS		24,550	0
0002 ASIGNA	CIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS		75,450	0
3999999	SIN PRODUCTO		75,450	0
	5000933 MANTENIMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS		60,890	0
00	RECURSOS ORDINARIOS		60,890	0
	5 2.3 BIENES Y SERVICIOS		60,890	0
	5005467 MANTENIMIENTO PARA EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA		14,560	0
00	RECURSOS ORDINARIOS		14,560	0
	5 2.3 BIENES Y SERVICIOS		14,560	0
		TOTAL	100,000	0



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA Nº 000000134

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO: 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC EJECUTORA: 404 GOB. REG. APURIMAC - RED DE SALUD VIRGEN DE COCHARCAS [001497]

ESTADO

: APROBADO

FECHA

----- DATOS DEL PLIEGO ------: 22/07/2024

DOCUMENTO

: 237 / RGR 045-2024

Fecha: 24/07/2024

Hora: 11:42:17 Pag.: 1 de 1

MES

: JULIO

FECHA DE SOLICITUD : 22/07/2024

TIPO DE MODIFICACION : 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN

: MODIFICACION PRESUPUESTAL EN ATENCION A MEMORANDO Nº 496-2024-GRAP/09/GRPPAT

TIPO PROCEDENCIA :

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF META RB CG TT G SG SGD ESP ESPD		ANULACIÓN	CREDITO
9001 ACCIONES CENTRALES	3	0	100,000
3999999 SIN PRODUCTO 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	€	0	100,000 100,000
00 RECURSOS ORDINARIOS		0	100,000
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS		0	100,000
	TOTAL	0	100,000



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA Nº 0000000090

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO: 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC EJECUTORA: 407 GOB. REG. APURIMAC - RED DE SALUD COTABAMBAS [001500]

ESTADO

: APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----**FECHA**

: 22/07/2024

Fecha: 24/07/2024

Hora: 11:43:08 Pag.: 1 de 1

FECHA DE SOLICITUD : 22/07/2024

:JULIO

TIPO DE MODIFICACION : 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

DOCUMENTO

: 237 / RGR 045-2024

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN

MES

: CREDITOS SEGUN MEMORANDUM Nº 496-2024-GRAF/09/GRPPAT OFICIO Nº 378-2024-JRAR-DG-RSC/DIREA/AP

TIPO PROCEDENCIA :

RG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF META RB CG TT G SG SGD ESP ESPD		ANULACIÓN	CREDITO
001 ACCIONES CENTRALES		0	23,000
3999999 SIN PRODUCTO		0	23,000
5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS		0	23,000
00 RECURSOS ORDINARIOS		0	23,000
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS		0	23,000
	TOTAL	0	23,000

